



Lineamientos para la Asignación y Uso de Telefonía Fija en la Universidad de Guadalajara

Mayo 2011



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ TÉCNICO DE PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL

Índice

I.	CONSIDERANDO.....	3
II.	OBJETIVO GENERAL.....	3
III.	DEFINICIONES.....	3
IV.	DE LOS SERVICIOS.....	6
V.	DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA.	6
VI.	DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.....	7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ TÉCNICO DE PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL

I. CONSIDERANDO

- Sesión ordinaria número 256 del Consejo de Rectores celebrada en la ciudad de Ameca, Jalisco, el día 29 de septiembre de 2009, en la que se presentó el punto número 6 del orden del día, el plan de austeridad en la Universidad de Guadalajara.
- Política 2 del presupuesto inicial de ingresos y egresos 2010.
- Acuerdo de la sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario celebrada el 24 de mayo de 2010.
- Política Institucional número 6 del Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030.

II. OBJETIVO GENERAL

1. El presente documento tiene por objeto regular la asignación y uso del servicio de telefonía fija en la Universidad de Guadalajara, con la finalidad de contribuir al ahorro de recursos institucionales.
2. Estos lineamientos son aplicables para toda instancia y dependencia de la Universidad de Guadalajara en la cual se haga uso de los servicios de telefonía fija contratados por la Administración General.

III. DEFINICIONES

Para efectos de estos lineamientos se entenderá por:

1. Servicio de telefonía fija.- También conocida como telefonía convencional, que es aquella que hace referencia a las líneas y equipos que posibilitan establecer un medio de comunicación a través de la propagación de las señales acústicas convertidas en señales eléctricas para posibilitar su transmisión a grandes distancias.
2. Red de Telefonía Pública (PSTN).- Es la infraestructura brindada por un proveedor para posibilitar la comunicación de los teléfonos fijos, en el caso de Universidad de Guadalajara, conecta sus conmutadores a esta red para



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ TÉCNICO DE PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL

brindar la interconexión a teléfonos fuera de la misma, esta conexión se realiza a través de los diferentes enlaces o líneas que se arrendan a los diferentes proveedores.

3. Red de Telefonía de la Universidad de Guadalajara (RTUdeG).- Es la infraestructura de telefonía generada por la interconexión de los diversos conmutadores de la Universidad de Guadalajara.
4. Red de Telefonía Celular.- Es la infraestructura celular brindada por un proveedor para posibilitar la comunicación a sus teléfonos móviles, el acceso a esta red puede ser directa o a través de la PSTN con las tarifas que el proveedor de ésta brinde.
5. DID (Direct Inward Dialing).- Marcado directo hacia el interior. Son los identificadores telefónicos o números telefónicos que proporciona un proveedor de telefonía a un cliente.
6. Llamada Interna.- Son las llamadas que se hacen entre aparatos telefónicos haciendo uso exclusivamente de la RTUdeG.
7. Llamada local.- Son llamadas que se hacen desde un aparato telefónico de la Universidad de Guadalajara a otro fuera de la misma, pero dentro del mismo municipio o región local de tarificación, cabe hacer mención que se usa la RTUdeG y la PSTN.
8. Llamada celular.- Son llamadas que se hacen desde un aparato telefónico de la Universidad de Guadalajara a un teléfono celular, se puede hacer uso de la RTUdeG, la PSTN y la Red de Telefonía Celular. Las llamadas pueden ser a celular local o nacional, con diferente tarifa.
9. Llamada a larga distancia.- Son llamadas que se hacen desde un aparato telefónico de la Universidad de Guadalajara a un teléfono fuera del municipio o región local de tarificación, se puede hacer uso de la RTUdeG, la PSTN y la Red de Telefonía Celular. Las llamadas pueden ser de ámbito nacional o internacional, con diferente tarifa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ TÉCNICO DE PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL

10. Conmutador.- Dispositivo con lógica de interconexión, en el caso de telefonía realiza la interconexión entre dos dispositivos para posibilitar una comunicación de voz.
11. Número de Extensión telefónica.- Identificador numérico asociado a un aparato telefónico dentro de la Red de Telefonía de la Universidad de Guadalajara.
12. Extensión telefónica.- Término usado para referirse al propio aparato telefónico.
13. PIN, Códigos.- Es una clave asignada a cierto personal de la Universidad de Guadalajara para realizar llamadas, esto con referencia en la tecnología Alcatel; en otras tecnologías se deberá contar con una funcionalidad similar.
14. Privilegios.- Son el conjunto de derechos otorgados durante un plazo temporal a una extensión telefónica o PIN para realizar llamadas internas, locales, celulares, nacionales e internacionales. Estos derechos implican una transferencia personalizada al responsable de la extensión o del PIN.
15. Presupuesto tope para consumos telefónicos.- Recursos destinados al pago de servicios telefónicos.
16. Internet móvil: servicio de conexión a la red de internet a través de un medio o dispositivo inalámbrico. (WiFi, 3G, satelital)
17. Internet fijo: Servicio de conexión a la red de internet a través de medios o dispositivos fijos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ TÉCNICO DE PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL

IV. DE LOS SERVICIOS

A. Telefonía fija

1. Serán usuarios de este servicio las diferentes instancias y dependencias de la Universidad de Guadalajara, y deberán sujetarse al presupuesto asignado y los criterios de ahorro establecidos para este rubro.
2. El uso de este servicio será exclusivamente Institucional.

V. DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA

1. La Infraestructura que brinda los servicios de voz en la Universidad de Guadalajara está conformada por equipos de conmutación de voz y datos, de equipos de usuario (aparatos telefónicos o clientes de software para establecer llamadas), así como de la infraestructura de cableado que los interconecta.
2. Cada dependencia o instancia de la Universidad de Guadalajara será responsable del resguardo y de los mecanismos de control patrimonial relacionados con la infraestructura de telefonía fija con que cuenta.
3. Con referencia a los equipos de conmutación de las diversas instancias o dependencias de la Universidad de Guadalajara, será responsabilidad de éstas su mantenimiento y operación, con la asesoría de la Coordinación General de Tecnologías de Información. Estos equipos de conmutación deberán sujetarse a las políticas de interoperación brindadas por la Coordinación General de Tecnologías de Información.
4. Los recursos financieros para la adquisición y mantenimiento de los equipos de conmutación y de otros elementos de interconexión telefónica, considerando los aparatos telefónicos, deberán asignarse al gasto de operación de las Dependencias o Instancias de la Universidad donde éstos se instalen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ TÉCNICO DE PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL

VI. DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

1. La Coordinación General de Tecnologías de Información es la dependencia responsable de la Administración y Contratación de líneas telefónicas y enlaces de voz y datos para las dependencias de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, y
 - a) Será el contacto con el proveedor en turno de servicios de telefonía fija e Internet para las dependencias de la Administración General.
 - b) Cubrirá las erogaciones por concepto de **telefonía fija**, de aquellas dependencias cuyo servicio de conmutación se realice en la Administración General. En el caso de aquellas instancias Regionales o Metropolitanas que usan el conmutador central para reducir el costo de sus llamadas de larga distancia, deberán cubrir de su gasto de operación las erogaciones correspondientes por las llamadas que no sean internas (extensiones de la Red) y por los canales de comunicación implementados. Para tal efecto se entregará un reporte mensual de consumo de servicios telefónicos.
 - c) Brindará los reportes de consumo mensual de servicios telefónicos de las dependencias de la Administración General, cuyo servicio de conmutación se realice en la misma.
 - d) Realizará un diagnóstico anual sobre el servicio, las tarifas y la cobertura de las empresas que ofertan los servicios de telefonía, así como de solicitar el concurso o licitación correspondiente para la contratación de los servicios de telefonía fija.
 - e) Emitirá las recomendaciones generales para el buen uso y conservación de los equipos de telefonía fija.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ TÉCNICO DE PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL

- f) Validará las estrategias de crecimiento, cambio y actualización en los conmutadores y elementos de interconexión que conforman la infraestructura de telefonía fija de la Universidad de Guadalajara, esto a beneficio de asegurar la interoperación de las plataformas de conmutación telefónica en la Red Universitaria.
- g) Administrará los recursos y cubrirá las erogaciones referentes al mantenimiento del conmutador general de la Administración General.
- h) Administrará el Plan de Numeración para los equipos que se encuentren operando en la RTUdeG.
- i) Asignará y administrará los privilegios y extensiones a los equipos telefónicos interconectados por el conmutador de la Administración General, considerando los siguientes puntos:
 - La solicitud de asignación de extensiones y privilegios para realizar llamadas se hará por medio de oficio dirigido a la CGTI por de parte de los titulares de las dependencias. En éste, se indicará el tipo de privilegio y la duración del mismo, pudiendo ser permanente o temporal (se deberá especificar el tiempo que durará el privilegio solicitado).
- j) Brindará periódicamente información a los titulares de las dependencias, la cual se menciona a continuación:
 - Un reporte trimestral con el listado de privilegios de llamadas por extensión.
 - Un listado actualizado con las extensiones (con su identificador de nombre) y si cuentan con Código de negocios o PIN.
 - Una tabla con los privilegios que puede contar un PIN.

Estos lineamientos entraran en vigor a partir de su aprobación.